



FUNDACIÓN
Carmen Cabellos
INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS
CON DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2022
Fecha cierre 31-12-2022

FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS
para la integración sociolaboral de personas con
daño cerebral sobrevenido

Nº DE REGISTRO: TO-137

C.I.F.: G-67748731



1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 Presentación de la entidad

La **Fundación Carmen Cabellos** para la Integración sociolaboral de Personas con Daño Cerebral Sobrevenido, es una entidad sin ánimos de lucro, con CIF **G67748731** y que se constituyó ante notario el 30 de septiembre de 2021, siendo inscrita en el Protectorado y Registro de Fundaciones de Castilla la Mancha el 19 de noviembre de 2021 con el número TO-137.

Tal y como se recoge en sus estatutos, la Fundación Carmen Cabellos para la Integración Sociolaboral de Personas con DCS, tiene por objeto principal el desarrollo de programas y actividades de formación profesional para el empleo y el aprendizaje permanente de cara a lograr la inserción social, laboral y/o profesional de personas afectadas de daño cerebral sobrevenido y de otras enfermedades neurológicas degenerativas, prestando relevante atención a aquellas con especiales dificultades en el acceso a un puesto de trabajo como son las personas jóvenes, las mujeres, las personas mayores en edad activa.

La Fundación comenzó a ponerse en marcha gracias al apoyo que prestó Fundación ONCE a la Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Castilla La Mancha (ADACE CLM) patrona de nuestra entidad y poco a poco se le ha ido dotando de estructura, contratando de manera progresiva a las preparadoras laborales y a la persona de administración, haciéndose cargo, también de manera progresiva de los programas de empleo que hasta el momento llevaban a cabo las entidades de ADACE CLM y FUNDACE CLM, es decir, la Fundación Carmen Cabellos, toma el testigo de los programas de empleo que ya se llevaban realizando en la Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Castilla la Mancha (ADACE CLM) Programa de Formación y Empleo desde el año 2007 y en la Fundación Tutelar de Daño Cerebral (FUNDACE CLM) programa de acompañamiento individualizado en la búsqueda activa de empleo y formación, desde el año 2016, con la intención de unificarlos en una única entidad para que se pueda realizar una atención más específica, individualizada y constante a las personas con DCS a través de profesionales expertas en orientación para el empleo.

La Fundación Carmen Cabellos, a través de sus actividades persigue estos objetivos:

- Mejorar las habilidades de las personas con Daño Cerebral Sobrevenido para realizar búsqueda activa de empleo.
- Incrementar las posibilidades de inserción laboral de las personas con daño cerebral sobrevenido
- Apoyar a las personas con DCS tras la inserción, haciendo seguimientos y adaptaciones en el puesto si fuera necesario.
- Sensibilizar al tejido empresarial de la zona de actuación sobre el daño cerebral sobrevenido para que incluyan en sus procesos de selección
- Facilitar la recualificación y la formación a las personas con DCS participantes en las competencias que ellos demanden
- Participar en diversos eventos para dar difusión y publicidad a la entidad
- Aumentar el conocimiento del daño cerebral sobrevenido y la importancia del empleo para este colectivo

Secretaria Vº

Bº PRESIDENTA



1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

La Fundación Carmen Cabellos, fue constituida en noviembre de 2021, y poco a poco se ha puesto en marcha para tomar el testigo de los programas de empleo de ADACE CLM y FUNDACE CLM y poco a poco se ha ido realizando el programa de empleo.

En unos primeros meses del año junto a las entidades antes mencionadas, hasta que en el mes de noviembre de 2022 se han contratado a todas las preparadoras laborales por la Fundación, ocupándose desde ese momento de manera íntegra de los programas de empleo, adaptándolos a un nuevo formato.

Las actividades que realiza la Fundación Carmen Cabellos son:

1. ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL
2. APOYO EN EL PUESTO DE TRABAJO, ADAPTACIÓN Y SEGUIMIENTO
3. SENSIBILIZACIÓN Y CONTACTO CON EMPRESAS PARA MEJORA DEL EMPLEO DE PERSONAS CON DCS
4. ORIENTACIÓN, DERIVACIÓN Y APOYO PARA LA FORMACIÓN EN DIFERENTES COMPETENCIAS A PERSONAS CON DCS
5. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

1.3 La fundación tiene su domicilio en la calle Plazuela, número 11 de Argés (Toledo)

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

Todo el territorio de Castilla la Mancha

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 se han obtenido de sus registros contables realizados por el departamento de Administración de la Entidad y se presentan adaptadas de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACE CLM.

Estas cuentas anuales abreviadas se han aprobado en el Patronato celebrado el día 4 de mayo de 2023.

Secretaría Vº

Bº PRESIDENTA



3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2022, al Patronato:

Base Imponible	Importe
Beneficio del Ejercicio	12.736,20
Remanente	0,00
Reservas Voluntarias	0,00
Total	12.736,20

Aplicación	Importe
Reservas Voluntarias	12.085,43
Compensación Perdidas Ejercicios Anteriores	650,77
Total	12.736,20

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

1. Inmovilizado intangible:

Las inmovilizaciones inmateriales están formadas por la propiedad industrial y las aplicaciones informáticas.

Las aplicaciones informáticas se valoran a coste de adquisición y se amortizan siguiendo el método lineal en tres años.

2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se haya valorado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados.

FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años vida útil estimada
Mobiliario	5-10
Equipos para procesos información	3
Elementos de Transportes	3
Otro inmovilizado material	10

Secretaria Vº

Bº PRESIDENTA



3. Impuestos sobre beneficios

FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS entiende que, dada su condición de entidad sin ánimo de lucro y, conforme a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS está exenta de tributación por la totalidad de sus actividades, excepto aquellas distintas a su objeto fundacional. En el año 2022 no se ha realizado ninguna actividad ajena a su objeto fundacional.

4. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5. Gastos de personal:

La fundación, para el desarrollo de su actividad, se ve obligada a contratar personal, al que ha de remunerar y con el que adquiere ciertos compromisos. Las prestaciones concedidas a sus empleados u originadas por éstos son las que figuran en el subgrupo 64 del PGC, titulado «Gastos de personal», cuyo contenido es el que sigue:

- 640 Sueldos y salarios.
- 641 Indemnizaciones.
- 642 Seguridad Social a cargo de la fundación.
- 649 Otros gastos sociales.

Es de destacar que la entidad remunerará a sus trabajadores mediante nóminas o salarios, que expresan los costes que a la fundación le supone la mano de obra prestada por éstos, lo que no significa que les vaya a pagar en efectivo tales cantidades.

Estas diferencias, entre los costes en los que incurre la fundación por los sueldos y los importes que satisface, son debidas a la obligación que tiene toda fundación a detracer del sueldo de sus trabajadores unas cantidades destinadas a la Hacienda Pública y a la Seguridad Social. A Hacienda, por las retenciones que la fundación ha de practicar en cualquier nómina, a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF) de cada empleado, y a la Seguridad Social para retribuirla por las cuotas correspondientes a cada trabajador.

Además, la asociación debe pagar a la Seguridad Social la llamada cuota patronal, es decir, una cuota por la fundación en su conjunto, diferente a la de los trabajadores.

Los seguros sociales hay que pagarlos antes del día 30 del mes siguiente, mientras que las retenciones del trabajo se abonan por trimestres vencidos, concretamente antes del día 20 del mes siguiente al vencimiento del trimestre correspondiente. Esta circunstancia afectará a la hora de su registro contable, pues habrá que representar las deudas que la fundación ha contraído por estos conceptos con Hacienda y la Seguridad Social.

Secretaría Vº

Bº PRESIDENTA



6. Subvenciones, donaciones y legados:

Subvenciones a la explotación

FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS contabiliza los ingresos derivados de las subvenciones oficiales a la explotación que se reciben con el objetivo de asegurar el cumplimiento de sus fines, dentro de la partida "Otros ingresos por explotación" de la cuenta de resultados abreviada. En cualquier caso se imputan a resultados en el momento que se cuenta con una comunicación oficial por parte de la entidad que nos otorga la subvención. En el Balance de situación aparece el importe pendiente de que nos ingresen.

Las subvenciones de carácter finalista que han sido otorgadas para la financiación de proyectos específicos se imputan a la cuenta de resultados en la proporción que representan los costes incurridos en el ejercicio respecto a los costes totales presupuestados para el desarrollo del proyecto.

Subvenciones de capital

Las subvenciones y donaciones recibidas y aplicadas a la adquisición de inmovilizado se valoran por el importe concedido, registrándose dentro del capítulo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance de situación abreviado, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1.- INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

INEXISTENCIA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.2.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

INEXISTENCIA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

6. FONDOS PROPIOS

La aportación fundacional está recogida en la cuenta del capítulo de "Fondos Propios".

Durante el ejercicio 2022 se han aportado por los Fundadores, por desembolso no exigido (103) la cantidad de 7.500,00 Euros, con un saldo pendiente de desembolsa de 15.000,00 Euros.

7. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es: Ejerce la opción por el Régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro Título II Ley 49/2002, ya que cumple con los requisitos considerados, a efectos de esta ley, como entidad sin fines lucrativos.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados 10. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN y 11. OTRA INFORMACIÓN de esta memoria.

Secretaria Vº

Bº PRESIDENTA



Las cuentas "Administraciones Públicas" del balance al 31 de diciembre de 2022 adjunto, presentan la siguiente composición:

	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	0,00	0,00
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	40.500,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	0,00	59,21
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social acreedores	0,00	2.234,46
Total	40.500,00	2.293,67

8. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida 1 de la cuenta de resultados "Ingresos de la actividad propia":

Aplicación	Importe
a) Ingresos por Tutelados y Afiliados	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	70.000,00
Total	70.000,00

Detalle de la partida 6 de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

Aplicación	Importe
Compra de otros aprovisionamientos	1.306,80
Total	1.306,80

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldos y salarios	23.855,54
Indemnizaciones	0,00
Seguridad Social	5.961,48
Gastos de formación	0,00
Total	29.817,02

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad":

CONCEPTO	IMPORTE
Arrendamiento y Cánones	840,95
Reparación y Conservación	420,00
Servicios de Profesionales Independientes	1.270,50
Servicios Bancarios y Similares	-327,25
Publicidad y Propaganda	3.559,60
Suministros, Luz, Calefacción, Agua	74,40
Gastos de Admón. y Material de oficina	43,56
Desplazamientos	319,27
Gastos Convenio ADACE CLM	19.898,15
Otros Tributos	40,80
TOTAL	26.139,98

Secretaria Vº

Bº PRESIDENTA



9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2022	Fundación ONCE	Inserción laboral	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00
2022	EUROCAJA RURAL	Inserción laboral	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00
TOTALES			70.000,00 €	0,00 €	70.000,00 €	0,00 €

10. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

10.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	Inserción laboral
Lugar desarrollo de la actividad	En todo el territorio de la Comunidad de Castilla – La Mancha

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

** Ver clasificación en anexo

Descripción detallada de la actividad prevista.

Las profesionales de la Fundación Carmen Cabellos acompañan a las personas con DCS y otras discapacidades para realizar un itinerario integrado de inserción sociolaboral de forma específica, individualizada y constante para que marquen en dicho itinerario los objetivos que quieren conseguir y que éstas aprendan a hacer una búsqueda de empleo correcta y adaptada a sus necesidades y para que puedan tener orientación y formación impartida por la preparadora laboral. Se hará siguiendo una metodología de Planificación Centrada en la persona.

En un primer lugar se realizan entrevistas de estudio y diagnóstico inicial a las personas interesadas en participar y se valora con ellas su motivación para el empleo y sus habilidades y capacidades para la búsqueda de empleo, teniendo en cuenta siempre sus puntos fuertes y no sus debilidades. Tras ver con ella todo esto, se podrá hacer un ajuste de expectativas para que la búsqueda de empleo sea realista y no se dé lugar a situaciones de frustración, este ajuste nos permitirá realizar el Plan de Integración Laboral (PIL), es decir su Itinerario de Inserción Socio laboral, en el que se marcarán los objetivos que la persona quiere conseguir, por ello este PIL lo redactarán de manera conjunta la persona y la preparadora laboral.

Una vez que se tiene elaborado el PIL, se van desarrollando diferentes acciones para poder conseguir los objetivos, como son:

- Acciones formativas individuales / grupales para la mejora de la Búsqueda Activa de

Secretaría Vº

Bº PRESIDENTA



Subtotal gastos	24.210,00 €	13.170,68 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	0
Cancelación deuda no comercial	0	0
Subtotal inversiones	0	0
TOTAL	24.210,00 €	13.170,68 €

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	APOYO EN EL PUESTO DE TRABAJO, ADAPTACIÓN Y SEGUIMIENTO
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores **	Inserción laboral
Lugar desarrollo de la actividad	Toda la comunidad de Castilla La Mancha

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

** Ver clasificación en anexo

Descripción detallada de la actividad prevista.

Esta actividad consiste en, por un lado, realizar análisis del puesto de trabajo en el que se inserta la persona con daño cerebral sobrevenido y valorar si es necesaria una adaptación, pudiendo darle pautas al empleador, sobre las adaptaciones o apoyos que pueda necesitar la persona contratada para facilitar su inserción.

Además, se realiza un seguimiento en el puesto de trabajo tras la inserción laboral y contacto con la empresa contratadora para coordinarse y prestar los apoyos que fueran necesarios.

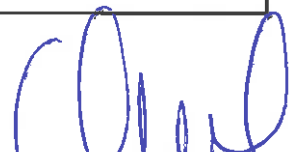
Las personas que hayan encontrado un trabajo pero que necesiten un apoyo más individualizado en el mismo, encontrarán en las preparadoras laborales el pilar que necesitan para sentirse confiadas y acompañadas durante un período, hasta que poco a poco se le vaya retirando este y puedan desempeñar su puesto con total normalidad.

Esta actividad se realiza bajo un modelo de intervención adaptado a las características de las personas con DCS las cuales y debido a la complejidad de sus secuelas, sufren un deterioro importante de su salud y la de su familia. Las secuelas que sufren afectan a varias dimensiones de la persona (cognitiva, motora, sensorial, conductual, etc.) y requiere por tanto una atención individual dando salida a necesidades distintas para cada uno de ellos, por ello en muchos casos necesitarán de ese apoyo y adaptación en el puesto de trabajo y/o el seguimiento por parte de la preparadora laboral.

Esta actividad se llevará a cabo por las preparadoras laborales de la Fundación Carmen Cabellos y la auxiliar administrativa, que realizará las tareas de gestión y administración necesarias para su buen desarrollo. También contarán con el apoyo de la responsable de proyectos de la Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Castilla La Mancha, que actuará como coordinadora de esta actividad, a través del convenio de colaboración que tienen firmadas ambas entidades.



Secretaria Vº



Bº PRESIDENTA



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	5	1490
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
Personas físicas	5
Personas jurídicas	
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	0	0
b) Ayudas no monetarias	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
Aprovisionamientos	138,00 €	6.005,17 €
Gastos de personal	18.713,00 €	6.857,93 €
Otros gastos de la actividad	5.244,00 €	382,85 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	115,00 €	- 75,27 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	24.210,00 €	13.170,68 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	
Cancelación deuda no comercial	0	
Subtotal Inversiones	0	0
TOTAL	24.210,00 €	13.170,68 €

Secretaria Vº

Bº PRESIDENTA



ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SENSIBILIZACIÓN Y CONTACTO CON EMPRESAS PARA MEJORA DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DCS
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores **	Inserción laboral
Lugar desarrollo de la actividad	Toda la comunidad de Castilla La Mancha

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

** Ver clasificación en anexo

Descripción detallada de la actividad prevista.

Esta actividad consiste en el contacto con empresas de la región para dar a conocer y visibilizar al colectivo de personas con daño cerebral sobrevenido y otras discapacidades, para informarles de los beneficios de contratar a una persona con discapacidad, tanto para la empresa como para la persona afectada, además de explicarles los fines y actividades de la Fundación Carmen Cabellos y el apoyo que podemos ofrecerles en caso de que contraten a una persona con DCS.

En estos contactos con las empresas se podrán generar sinergias que favorezcan la situación laboral de las personas con daño cerebral sobrevenido y otras discapacidades y para mejorar su calidad de vida, mediante convenios o acuerdos de colaboración.

El contacto con empresas es básico para que conozcan al colectivo con el que trabajamos, que conozcan la entidad y que se conciencien sobre nuestra realidad de cara a que cuando realicen procesos de selección tengan en cuenta a las personas con daño cerebral sobrevenido y otras discapacidades.

Esta actividad se llevará a cabo por las preparadoras laborales de la Fundación Carmen Cabellos y la auxiliar administrativa, que realizará las tareas de gestión y administración necesarias para su buen desarrollo. También contarán con el apoyo de la responsable de proyectos de la Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Castilla La Mancha, que actuará como coordinadora de esta actividad, a través del convenio de colaboración que tienen firmadas ambas entidades.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	5	1490
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
Personas físicas	
Personas jurídicas	30
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	


Secretaría Vº


Bº PRESIDENTA



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	0	0
b) Ayudas no monetarias	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
Aprovisionamientos	138,00 €	6.005,17 €
Gastos de personal	18.713,00 €	6.857,93 €
Otros gastos de la actividad	5.244,00 €	382,85 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	115,00 €	- 75,27 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	24.210,00 €	13.170,68 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	
Cancelación deuda no comercial	0	
Subtotal inversiones	0	0
TOTAL	24.210,00 €	13.170,68 €

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ORIENTACIÓN, DERIVACIÓN Y APOYO PARA LA FORMACIÓN EN DIFERENTES COMPETENCIAS A PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO Y OTRAS DISCAPACIDADES
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	Formación en competencias
Lugar desarrollo de la actividad	En todo el territorio de la Comunidad de Castilla – La Mancha

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

** Ver clasificación en anexo

Secretaría Vº

Bº PRESIDENTA



Descripción detallada de la actividad prevista.

Otra de las actividades de la Fundación Carmen Cabellos, es orientar, apoyar a las personas con daño cerebral sobrevenido y otras discapacidades que quieren formarse en diferentes competencias.

Este apoyo para la formación se dará en dos vertientes,

Por un lado, para una mejora en el empleo, es decir, con el fin de que las personas con daño cerebral sobrevenido y otras discapacidades puedan recualificarse para poder insertarse en un puesto diferente al que tenían antes de la lesión o mejor adaptado a su situación actual o en su primer puesto de trabajo, si antes de la lesión cerebral nunca hubiera trabajado.

Por otro lado, para aquellas personas con daño cerebral y otras discapacidades que no pueden incorporarse a un empleo, pero sí que buscan una ocupabilidad para sentirse motivados o que quieren instruirse para crecer en conocimientos.

A través de contactos con entidades formativas, seremos concededores de la oferta de acciones a las que pueden acceder las personas a las que atiende la Fundación Carmen Cabellos para ajustar las preferencias de las personas a esta oferta y trasladar nuestras impresiones y orientar a la persona con daño cerebral que quiere formarse hacia dónde dirigir su ocupación, tras la elección de la acción formativa, las preparadoras laborales derivarán a la persona con daño cerebral a esta entidad y/o la ayudarán a realizar los trámites para inscribirse en dicha acción formativa.

Una vez que la persona se integre de manera efectiva en una acción formativa, la preparadora laboral realizará una coordinación de manera continuada con el tutor o persona responsable de dicha acción para ver cómo está adaptándose la persona con daño cerebral a dicha acción y apoyarle en el caso de que necesite algún tipo de ayuda o adaptación para poder seguir la formación de manera adecuada.

Esta actividad se llevará a cabo por las preparadoras laborales de la Fundación Carmen Cabellos y la auxiliar administrativa, que realizará las tareas de gestión y administración necesarias para su buen desarrollo. También contarán con el apoyo de la responsable de proyectos de la Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Castilla La Mancha, que actuará como coordinadora de esta actividad, a través del convenio de colaboración que tienen firmadas ambas entidades.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	5	1490
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
Personas físicas	25
Personas jurídicas	
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	


Secretaria Vº


Bº PRESIDENTA



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	0	0
b) Ayudas no monetarias	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
Aprovisionamientos	138,00 €	6.005,17 €
Gastos de personal	18.713,00 €	6.857,93 €
Otros gastos de la actividad	5.244,00 €	382,85 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	115,00 €	- 75,27 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	24.210,00 €	13.170,68 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	
Cancelación deuda no comercial	0	
Subtotal inversiones	0	0
TOTAL	24.210,00 €	13.170,68 €

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	Intervención sociocomunitaria
Lugar desarrollo de la actividad	En todo el territorio de la Comunidad de Castilla – La Mancha

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

** Ver clasificación en anexo

Secretaría Vº

Bº PRESIDENTA



Descripción detallada de la actividad prevista.

5.1. Dotar de contenido a la página web: www.fundacioncarmencabellos.org

En la Fundación Carmen Cabellos consideramos que es muy importante poner en marcha la página web de la entidad, ya que de esta forma la fundación está presente de forma virtual, pues hoy en día es una vía necesaria para que las personas que se encuentren interesadas en nuestras actividades puedan contactar con nosotras y así poderles ayudar a solventar las dudas que planteen.

5.2. Participación en eventos.

Participar en eventos es una gran oportunidad de dar a conocer nuestra labor ya sea mediante la participación en premios, seminarios, ponencias, congresos, talleres, jornadas, etc. Mediante la colaboración en eventos de forma activa, ofrecemos visibilidad y difusión a la Fundación Carmen Cabellos, así como apoyo a los diferentes actos realizados.

5.3. Día Nacional del Daño Cerebral.

Como todos los años, se celebrará el Día Nacional del Daño Cerebral el 26 de octubre, mediante diferentes actos para concienciar a la población y conseguir una mayor implicación a nivel social. La Fundación se sumará a todos los eventos organizados desde el movimiento asociativo del Daño Cerebral de Castilla La Mancha, liderado por ADACE CLM, colaborando en su planificación y realización.

5.4. Medios de comunicación.

La relación con los medios de comunicación nos permite llevar nuestras actividades más allá de las personas que nos conocen, por eso es tan importante que aparezcamos en los medios de comunicación de todo tipo: prensa, radio, televisión, webs, periódicos digitales... A través de los medios de comunicación se da visibilidad y difusión a nuestro trabajo.

En el próximo año queremos aparecer en bastantes medios de comunicación para dar visibilidad a la entidad, ya que somos una entidad de reciente creación y consideramos que es muy importante para dar a conocer nuestra labor.

Esta actividad se llevará a cabo por las preparadoras laborales de la Fundación Carmen Cabellos y la auxiliar administrativa, que realizará las tareas de gestión y administración necesarias para su buen desarrollo. También contarán con el apoyo de la responsable de proyectos de la Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Castilla La Mancha, que actuará como coordinadora de esta actividad. Además, nos apoyará el responsable de comunicación de ADACE CLM, a través del convenio de colaboración que tienen firmadas ambas entidades.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	5	520
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
Personas físicas	
Personas jurídicas	
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	Sin cuantificar


Secretaría Vº


Bº PRESIDENTA



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	0	0
b) Ayudas no monetarias	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
Aprovisionamientos	6.005,17 €	48,00 €
Gastos de personal	6.857,93 €	6.508,00 €
Otros gastos de la actividad	382,85 €	1.824,00 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	- 75,27 €	40,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	13.170,68 €	8.420,00 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0
Cancelación deuda no comercial		0
Subtotal inversiones	0	0
TOTAL	13.170,68 €	8.420,00 €

Secretaria Vº

Bº PRESIDENTA

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	ACOMPANAMIENTO Y APOYO PARA LA INSERCIÓN LABORAL	APOYO Y SEGUIMIENTO EN EL EMPLEO	SENSIBILIZACIÓN A EMPRESAS DE LA REGIÓN	ORIENTACIÓN Y APOYO EN FORMACIÓN	DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	Total actividades	No imputados a actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0	0				0	0	0
a) Ayudas monetarias	0	0				0	0	0
b) Ayudas no monetarias	0	0				0	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0				0	0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0				0	0	0
Aprovisionamientos	138,00 €	138,00 €	138,00 €	138,00 €	2.088,76 €	26.109,44 €		26.109,44 €
Gastos de personal	18.713,00 €	18.713,00 €	18.713,00 €	18.713,00 €	2.385,37 €	29.817,10 €		29.817,10 €
Otros gastos de la actividad	5.244,00 €	5.244,00 €	5.244,00 €	5.244,00 €	133,17	1.664,57 €		1.664,57 €
Amortización del inmovilizado						- €		- €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						- €		- €
Gastos financieros	115,00 €	115,00 €	115,00 €	115,00 €	- 26,18 €	- 327,26 €		- 327,26 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						- €		- €
Diferencias de cambio						- €		- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						- €		- €
Impuestos sobre beneficios						- €		- €
Subtotal gastos	24.210,00 €	24.210,00 €	24.210,00 €	24.210,00 €	4.581,12 €	57.263,85 €	0 €	57.263,85 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0					- €		- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0					- €		- €
Cancelación de deuda no comercial	0					- €		- €
Subtotal inversiones	0 €	0 €	0 €	0 €	0	0	0 €	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	24.210,00 €	24.210,00 €	24.210,00 €	24.210,00 €	4.581,12 €	57.263,85 €	0 €	57.263,85 €






III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
FUNDACIÓN ONCE	45.000,00 €	45.000,00 €
OBRA SOCIAL EUROCAJA RURAL	25.000,00 €	25.000,00 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	70.000,00 €	70.000,00 €

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han registrado desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	57.263,85 €
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	0,00 €
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	57.263,85 €



11. OTRA INFORMACIÓN

- 1) Los miembros del Patronato no han recibido retribución alguna por parte de Fundación Carmen Cabellos durante el ejercicio 2022.
 - A 31 de diciembre de 2022, Fundación Carmen Cabellos no ha concedido préstamos o anticipos a los miembros del Patronato. Asimismo la Fundación no tiene contraído con los miembros del Patronato compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida.

- 2) El gobierno, administración y representación de Fundación Carmen Cabellos es ejercido por el Patronato y la Presidenta.

Es una Fundación para la Integración Sociolaboral de las personas con Daño Cerebral Sobrevenido de Castilla la Mancha. El órgano rector es el Patronato y los miembros del mismo, a 31/12/2022 son:

Patronos:

- Presidenta: D^a Ana Cabellos Cano
- Vicepresidenta: D^a Raquel González Clement
- Tesorero: D. Jesús Aparicio Benito.
- Secretaria: ADACE CLM y en su representación Dña. Ana Belén Seco Serrano
- Patrono: D. Miguel Pereyra Etcheverría

Con fecha 27-02-2023 fallece D. Miguel Pereyra Etcheverría, hecho que hemos comunicado al Registro de Fundaciones.

- 3) En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003.

El artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, establece la obligación de ser incluida en la Memoria Económica la siguiente información:

a) Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades

La totalidad de las rentas obtenidas por Fundación Carmen Cabellos en el ejercicio 2022 han sido rentas exentas y no proceden de explotaciones económicas. Su carácter genérico y sólo excepcionalmente finalista o condicionado a la realización de determinadas actividades permiten encuadrarlas en las rentas exentas enumeradas en el artículo 6 de la Ley 49/2002.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE



Ingresos generales

1. Derivados de donativos y donaciones.

Fundación Carmen Cabellos NO ha obtenido rentas procedentes de donaciones en el ejercicio 2022.

2. Cuotas de asociados, colaboradores o benefactores.

Fundación Carmen Cabellos no ha obtenido ingresos derivados del cobro de las cuotas de asociados.

3. Derivadas de subvenciones y Donaciones.

FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS se le han concedido en el ejercicio 2022 las siguientes subvenciones:

- Fundación ONCE: 45.000,00.-€

A 31/12/22 está pendiente de ingreso: 20.000,00.-€

- Obra Social Eurocaja Rural: 25.000,00.-€

A 31/12/22 está realizado la totalidad del pago

Estos ingresos se han destinado a cubrir gastos propios de toda la actividad de FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS, imputándose al programa de información y apoyo neuropsicológico

Apartados 2,3,4 y 5.- No aplican

FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS no ha obtenido rentas de las que se refieren en el apartado 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 6 de la Ley 49/2002.

- b) Identificación de ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad.

Como se indica en el apartado anterior, los ingresos de FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS, no vienen específicamente referidos a proyectos, planes o actuaciones nominales, sino que son ingresos genéricos que financian las actividades que, en conjunto, desarrolla FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS

- c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2.º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



El citado artículo hace referencia a que deben aplicarse a fines de interés general al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que se desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos.
- Los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos no incluyéndose en el cálculo de los ingresos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

A este respecto, hay que indicar que FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS no ha obtenido rentas en este concepto.

- d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones

Esta partida en el ejercicio 2022 está integrada en los gastos incluidos en las actividades, funcionamiento, locomoción y dietas dentro de servicios exteriores.

- e) Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles

FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS no posee participación en ninguna sociedad mercantil.

- f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro

FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS no cuenta con representantes en los órganos de administración de sociedades mercantiles.

- g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con identificación de las cantidades recibidas

FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS no tiene suscrito en el ejercicio 2022 ningún convenio de estas características.

- h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad

FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS no ha desarrollado durante el año 2022 ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el sentido del artículo 22º de la Ley 49/2002.

- i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que esta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizara por el Patronato constituido en comisión liquidadora y bajo el control del Protectorado.

Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra Fundación o entidad no lucrativa que persiga fines de interés general análogos y que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos.

El destinatario de los bienes y derechos relicto será libremente elegido por el Patronato

La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella dé lugar, se inscribirán en los oportunos registros.

12. ANEXOS

1. Balance de situación
2. Cuenta de pérdidas y ganancias
3. Contabilidad Analítica

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



Anexo 1

Balance de Situación

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



FUNDACIÓN CARMEN CABELLOS

Fecha: 31/12/2022

Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Ejercicio: 2022, Periodo: Apertura-Regularización (Euros)

Activo:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE.	1.390,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	1.390,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE.	73.089,44	6.849,23
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	52.328,78	0,00
VIII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.760,66	6.849,23
TOTAL ACTIVO (A+B)	74.479,44	6.849,23

Pasivo:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) PATRIMONIO NETO	27.085,43	6.849,23
A-1) Fondos propios	27.085,43	6.849,23
I. Dotación fundacional/Fondo social	15.000,00	7.500,00
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	-15.000,00	-22.500,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	-650,77	0,00
IV. Excedentes del ejercicio.	12.736,20	-650,77
C) PASIVO CORRIENTE	47.394,01	0,00
III. Deudas a corto plazo	18.500,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	18.500,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	28.894,01	0,00
2. Otros acreedores	28.894,01	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO. (A+B+C)	74.479,44	6.849,23

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



Anexo 2

Cuenta de pérdidas y ganancias

EL SECRETARIO

VºBº EL PRESIDENTE



(Debe) Haber	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) Excedente del ejercicio	-12.736,20	650,77
1. Ingresos de la actividad propia	-70.000,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	-70.000,00	0,00
6. Aprovisionamientos	1.306,80	0,00
8. Gastos de personal	29.817,02	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	23.855,54	0,00
b) Carga sociales	5.961,48	0,00
9. Otros gastos de la actividad	26.139,98	650,77
a) Servicios exteriores	26.099,18	650,77
b) Tributos	40,80	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8+A9+A10+A11+A12+A13)	-12.736,20	650,77
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)	-12.736,20	650,77
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+A19)	-12.736,20	650,77
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A4+20)	-12.736,20	650,77
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO(A.5+D+E+F+G+H)	-12.736,20	650,77

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



Anexo 3

Analítica

EL SECRÉTARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



GASTOS 2022						
CONCEPTO	ACOMPANIAMIENTO Y APOYO INSERCIÓN LABORAL	APOYO Y SEGUIMIENTO EN EL EMPLEO	SENSIBILIZACIÓN A EMPRESAS DE LA REGIÓN	ORIENTACIÓN Y APOYO EN FORMACIÓN	DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	TOTAL
Personal	6.857,93 €	6.857,93 €	6.857,93 €	6.857,93 €	2.385,37 €	29.817,10 €
Alquiler local	193,42 €	193,42 €	193,42 €	193,42 €	67,27 €	840,95 €
Manto., reparaciones y conservación	397,16 €	397,16 €	397,16 €	397,16 €	138,14 €	1.726,80 €
Administración	311,62 €	311,62 €	311,62 €	311,62 €	108,38 €	1.354,86 €
Publicidad	818,70 €	818,70 €	818,70 €	818,70 €	284,76 €	3.559,60 €
Gastos bancarios	-75,27 €	-75,27 €	-75,27 €	-75,27 €	-26,18 €	-327,25 €
Suministros	17,11 €	17,11 €	17,11 €	17,11 €	5,95 €	74,40 €
Desplazamientos	73,43 €	73,43 €	73,43 €	73,43 €	25,54 €	319,27 €
Convenio ADACE CLM	4.576,57 €	4.576,57 €	4.576,57 €	4.576,57 €	1591,85 €	19.898,15 €
TOTAL GASTOS	13.170,69 €	13.170,69 €	13.170,69 €	13.170,69 €	4.581,11 €	57.263,88 €

INGRESOS 2022						
ENTIDAD	ACOMPANIAMIENTO Y APOYO INSERCIÓN LABORAL	APOYO Y SEGUIMIENTO EN EL EMPLEO	SENSIBILIZACIÓN A EMPRESAS DE LA REGIÓN	ORIENTACIÓN Y APOYO EN FORMACIÓN	DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	TOTAL
FUNDACIÓN ONCE	10.350,00 €	10.350,00 €	10.350,00 €	10.350,00 €	3.600,00 €	45.000,00 €
EUROCAJA RURAL	5.750,00 €	5.750,00 €	5.750,00 €	5.750,00 €	2.000,00 €	25.000,00 €
TOTAL INGRESOS	16.100,00 €	16.100,00 €	16.100,00 €	16.100,00 €	5.600,00 €	70.000,00 €


GASTOS - INGRESOS	2.929,31 €	2.929,31 €	2.929,31 €	2.929,31 €	1.018,89 €	12.736,12 €
--------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



**Firma de la Memoria Económica por los miembros asistentes al Patronato
celebrado el 4 de mayo de 2023**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ana Cabellos Cano	Presidenta y Patrona fundadora	
ADACE CLM (representada por Ana Belén Seco)	Secretaria y Patrona fundadora	
Raquel González Clement	Vicepresidenta y Patrona fundador	
Jesús Aparicio Benito	Patrono fundador	